



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01028254

---

VISTO

El Expediente EX-2023-01028254- -UNC-ME#FAUD por el que la Profesora Titular, a cargo de la cátedra de INTRODUCCIÓN AL DISEÑO INDUSTRIAL B de la carrera de Diseño Industrial diseñadora industrial Marisa Navarro y el Profesor Adjunto de la misma Cátedra diseñador industrial Fernando Valdez solicitan el llamado a concurso de un (1) cargo de Ayudante Alumno/a,

Y CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal informa que la cátedra de INTRODUCCIÓN AL DISEÑO INDUSTRIAL B de la carrera de Diseño Industrial cuenta con un (1) cargo de Ayudante Estudiantil con Dedicación Simple, en condiciones de proceder a su cobertura mediante el procedimiento correspondiente.

Que la Comisión de Enseñanza emitió un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de un (1) cargo de Ayudante Alumno/a rentado/a para la cátedra de INTRODUCCIÓN AL DISEÑO INDUSTRIAL B de la carrera de Diseño Industrial, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por las Ordenanzas HCD N° 4/86,12/87 y 50/95 de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: El Jurado Interviniente estará conformado por:

TITULARES

SUPLENTES

Por la Cátedra: NAVARRO, Marisa Cecilia VALDEZ, Carlos Fernando

Por el Área: LOZANO, Matías Fabricio MOISSET DE ESPANÉS, Estela

Por los/las estudiantes:

MEDINA, Karina Inés

MARTÍN, Álvaro Enrique

ARTÍCULO 3º: El/la Ayudante Alumno/a desempeñará las tareas que le sean asignadas por la Cátedra, en el horario que ésta fije.

ARTÍCULO 4º: El/la Ayudante Alumno/a deberá cumplir un total de diez (10) horas semanales, según la organización de la Cátedra.

ARTÍCULO 5º: Las solicitudes de inscripción y demás antecedentes se receptorán, de manera virtual, a través de la Mesa de Entradas siguiendo las indicaciones publicadas en la Página web por la Secretaría Académica en: <https://faud.unc.edu.ar/estudiantes/>, desde la hora 8.00 del día 24 de abril hasta la hora 12.00 del día 06 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 6º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Enseñanza, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

*LF./*